

el Ayuntamiento de Villarreal de los Infantes para la adquisición de un coche caba para el servicio de riegos e incendios, ofrece hacerlo con arreglo a la proposición que acompaña, en la cual se detalla todos y cada uno de los materiales de que se compone dicho camión, así como el material auxiliar o de repuesto y herramientas, en la cantidad de (especificándose en letra y número), a cobrar 200.000 pesetas a la entrega del vehículo y el resto al cumplirse los veinticuatro meses de la entrega.—Villarreal de los Infantes.

(Fecha y firma del proponente.)

El plazo de presentación de las proposiciones será el de veinte días hábiles, a contar del siguiente hábil al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de oficina de nueve a catorce, y en el Registro General de entrada de documentos de este Ilustrísimo Ayuntamiento. La apertura de las proposiciones tendrá lugar al día siguiente hábil en el despacho del señor Alcalde, a las trece horas.

Contra la desestimación de las proposiciones de referencia habrá lugar al recurso de reposición en el plazo de cinco días.

Villarreal de los Infantes, 27 de enero de 1966.—333.

Resolución del Ayuntamiento de Villarreal de Urrechua (Guipúzcoa) por la que se anuncia subasta de las obras de acondicionamiento y urbanización de la plaza de Iparraguirre.

Desde el día siguiente al en que aparezca publicado el presente anuncio en este «Boletín Oficial del Estado», y durante el plazo de veinte días hábiles, de nueve a una de la mañana, se admiten proposiciones en la Secretaría municipal para optar a la subasta de las obras de acondicionamiento y urbanización de la plaza de Iparraguirre con arreglo al pliego de condiciones que obra en dicho Departamento a disposición de los licitadores.

Apertura de pliegos: En la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente de caducado el plazo señalado.

Tipo de licitación: 573.495,75 pesetas.

Garantía provisional: 14.300 pesetas.

Garantía definitiva: 28.600 pesetas.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., de estado ... y profesión ..., enterado del pliego de condiciones de la subasta de acondicionamiento y urbanización de la plaza de Iparraguirre, se comprometo a ejecutar las obras con arreglo al proyecto

y demás previsiones, en la cantidad de ... (en letra) pesetas.
(Fecha y firma.)

Villarreal de Urrechua, 23 de enero de 1966.—El Alcalde.—607-A.

Resolución de la Comunidad de Villa y Tierra de Pedraza por la que se anuncia cuarta subasta para la enajenación del lote primero ordinario del pinar de Navafria, del año forestal 1965-66.

Habiendo quedado desierta la tercera subasta del lote primero ordinario del pinar de Navafria, del año forestal 1965-66, se anuncia la cuarta que tendrá lugar en la sede de la Entidad a los doce horas del día siguiente hábil, después de transcurridos diez días hábiles, contados desde el siguiente en que este anuncio sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», con una baja del 20 por 100, quedando subsistentes las demás condiciones de las anteriores subastas.

Para mayores detalles véase el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 227, del 22 de septiembre de 1965.

Pedraza, 29 de enero de 1966.—El Presidente, Casimiro del Amo.—403-C.

OTROS ANUNCIOS

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

Servicio de Asistencia Técnica de las Naciones Unidas

Vacantes

La Dirección General de Organismos Internacionales del Ministerio de Asuntos Exteriores comunica a esta Presidencia del Gobierno que, a través de la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas, existen las vacantes de expertos que se relacionan a continuación:

1. Título: Experto en Organización y Métodos (COL(L)-152-C).

- Lugar de trabajo: Leopoldville.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 11 de abril de 1966.
- Idiomas: Francés.
- Presentación de solicitudes: En el Ministerio de Hacienda o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

2. Título: Economista experto en planificación (PAN-022-F).

- Lugar de trabajo: Panamá.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 4 de abril de 1966.
- Idiomas: Español.
- Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados po-

drán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

3. Título: Economista (SAR-022-D).

- Lugar de trabajo: Damasco (Siria).
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 11 de abril de 1966.
- Idiomas: Inglés y francés.
- Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

4. Título: Economista experto en planificación (TUN-022-A).

- Lugar de trabajo: Túnez.
- Duración: Un año.
- Fecha de incorporación: Lo antes posible después del 25 de marzo de 1966.
- Idiomas: Francés.
- Presentación de solicitudes: En la Asociación Nacional de Economistas, en la Comisaría del Plan de Desarrollo o en el Centro de Formación y Perfeccionamiento de Funcionarios, donde los interesados podrán obtener información complementaria y los impresos de solicitud correspondientes.

Por regla general, la Asistencia Técnica de las Naciones Unidas no comunica los emolumentos correspondientes al puesto hasta que el candidato ha sido seleccionado. Sin embargo, puede decirse, a título informativo, que suele ascender a la suma de 8.000 dólares, como mínimo.

El plazo de presentación de solicitudes expirará el día 15 de febrero de 1966 para las vacantes dos y cuatro, y el 1 de marzo para la uno y tres.

Madrid, 25 de enero de 1966.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Juzgados de Primera Instancia e Instrucción

TOLEDO

Don Francisco Torrealba Benito, Magistrado, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Toledo y su partido,

Hago saber: Que en este de mi cargo se sigue expediente para la devolución de la fianza del que fué Procurador de los Tribunales de esta ciudad don Pablo Riesco Alonso.

Lo que se hace saber a fin de que dentro del término de seis meses puedan formularse contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes.

Dado en Toledo a 19 de enero de 1966.—El Juez, Francisco Torrealba Benito.—El Secretario (ilegible).—64-D.

VALENCIA

Don Vicente Hervás Calatayud, Magistrado, Juez de Primera Instancia del número 7 de Valencia.

Se hace saber: Que en dicho Juzgado se tramita expediente determinado en el artículo 884 y concordantes de la Ley orgánica del Poder Judicial, con referencia al Procurador de los Tribunales del Juzgado Comarcal de Moncada don Ignacio Martínez García, al objeto de que en el plazo de seis meses puedan formular reclamaciones contra el mismo cuantas personas tengan derecho a ello; lo que se hace público por el presente a dichos efectos.

Valencia, 12 de enero de 1966.—El Juez, Vicente Hervás Calatayud.—El Secretario (ilegible).—363-E.

MINISTERIO DE MARINA

Bases Navales

CANARIAS

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 26 de diciembre de 1965 por el buque «Hermanos Torregrosa», de la matrícula de Valencia, folio 1.900, al «Carmen Montiel», de la matrícula de Cartagena, folio 1.023.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de enero de 1966.—354-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1965 por el buque «Pedro y Jerónimo», de la matrícula de Santa Pola, folio 653, al «Vicente y Paquito», de la matrícula de Alicante, folio 624.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de enero de 1966.—355-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 12 de enero de 1966 por el buque «Euros», de la matrícula de Santander, folio 2.278, al «Rumbo al Sol», de la matrícula de Barcelona, folio 3.605.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de enero de 1966.—357-E.

Don Joaquín Montull Lavilla, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de la Base Naval de Canarias.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 14 de diciembre de 1965 por el buque portugués «Ilha do Pico», de la matrícula de Lisboa, al «Area Milla», de la matrícula de Vigo, folio 8.383, con intervención del pesquero «Brisca», de la matrícula de Vigo, folio 8.349.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia General (plaza de la Feria), en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Las Palmas a 27 de enero de 1966.—356-E.

Comandancias Militares

BALEARES

Don Manuel Mateas Real, Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de Baleares.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 9 de enero de 1966, por el buque «Teresa Roca», de la matrícula de Vinaroz, folio 357/segunda, al «Providencia», de la matrícula de Sóller (Mallorca), segunda lista, folio 2.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Comandancia de Marilla de Mallorca, en el plazo de treinta días, a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en Palma de Mallorca a 26 de enero de 1966.—Manuel Mateas Real.—330-E.

Departamentos Marítimos

EL FERROL DEL CAUDILLO

Don Ildefonso Couceiro Tovar, Comandante Auditor de la Armada, Juez Marítimo Permanente de Auxilios, Salvamentos y Remolques de este Departamento.

Hago saber: Que por este Juzgado de mi cargo se instruye expediente con motivo de la asistencia marítima prestada el día 21 de enero de 1966 por el buque «Albeal Primero», de la matrícula de Gijón, folio 1.601, al «Urdazuri», de la matrícula de Bayonne (Francia), folio 1.672.

Lo que se hace público a los efectos previstos en el artículo 38 de la Ley de 24 de diciembre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» número 310), reguladora de la materia, a fin de que todos los que se consideren interesados en dicho asunto se personen en forma y comparezcan ante este Juzgado, sito en la Auditoría de Marina del Departamento, en el plazo de treinta días a partir de la publicación del presente edicto, aportando los comprobantes en que funden sus derechos.

Dado en El Ferrol del Caudillo a 25 de enero de 1966.—343-E.

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General de Seguros

Extinción de la Entidad «La Virgen de la Vega, S. A.», y eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras

Se hace saber al público en general y a los asegurados en particular que finalizadas las operaciones de liquidación de la entidad «La Virgen de la Vega, S. A.», cuya comisión liquidadora tiene su domicilio en Madrid, plaza de la Lealtad, número 2, va a procederse a la total extinción de dicha Sociedad y a su eliminación del Registro Especial de Entidades Aseguradoras.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo que dispone el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, advirtiéndose que los que se consideren perjudicados pueden oponerse a la expresada extinción alegando lo que estimen pertinente a su derecho ante esta Dirección General de Seguros, calle de Serrano, número 69, Madrid, en el plazo improrrogable de dos meses, a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, Marcelo Catalá.

Liquidación voluntaria de la Entidad «Le Assicurazioni d'Italia»

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 123 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general y a los asegurados en particular, que por este Ministerio se va a proceder a decretar la extinción de sus operaciones en España de la Compañía «La Assicurazioni d'Italia», concediéndose un plazo de dos meses para que puedan oponerse a aquella cuantos se consideren perjudicados y exponer ante la Dirección General de Seguros, calle de Serrano, número 69, Madrid, dentro de dicho plazo, lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, Marcelo Catalá.

Delegaciones provinciales

GERONA

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito en metálico «Necesario sin interés», a nombre de «Transportes Esteve y Esteve, S. L.», de la propiedad de los mismos, con el número 13 de entrada y 14.416 de registro, de fecha 8 de enero de 1963, por un importe de 7.500 pesetas; se anuncia en este periódico oficial, para oír las reclamaciones que sobre el particular puedan presentarse, dentro del plazo de dos meses, a contar desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues de lo contrario quedará nulo el referido resguardo y sin ningún valor ni efecto, expidiéndose, por tanto, el correspondiente duplicado.

Gerona, 21 de enero de 1966.—El Delegado de Hacienda.—401-C.

MURCIA

Sección del Patrimonio del Estado

Por orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado, de fecha 12 de enero actual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley del Patrimonio del Estado, se inicia expediente de investigación para determinar la propiedad del castillo y muralla (monumento nacional) de Lorca. Este castillo, con todas sus superficies anejas, se halla situado en una colina de la ciudad de Lorca, con una superficie de 50.088 metros cuadrados, y

es un recinto amurallado, que en su interior tiene dos torres, una llamada «Torre Alfonsina» y otra en el extremo oeste, llamada «Torre del Espolón»; existen también otras construcciones en diferentes estados de conservación, que en sus tiempos parece que fueron caballerizas, aljibes, etcéteras. Los linderos son: Norte, carretera de Lorca a la Fuensanta; Este y Sur, población, y Oeste, un camino sin denominación.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para la aplicación de la Ley antes citada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se termine la publicación de este anuncio y del inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», podrán las personas o Entidades afectadas por el expediente de investigación alegar por escrito cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda de Murcia, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Murcia, 26 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, Francisco Ataz.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Román.—353-E.

*

Por orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 12 del mes en curso, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo noveno de la Ley del Patrimonio del Estado, se inicia expediente de investigación para determinar la propiedad de la torre denominada «Tebar», sita en el término municipal de Aguilas. Está situada esta torre, actualmente en ruinas, en terreno montañoso, en la cúspide del monte denominado «Tebar», en la Diputación rural del mismo nombre. Tiene una superficie de 3.475,50 metros cuadrados, y linda, por el Norte, Este y Oeste, con terrenos propiedad de doña Purificación Arcas, y también por el Este, Oeste y Norte, con propiedad de don Francisco Moreno Martínez.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para la aplicación de la Ley antes citada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se termine la publicación de este anuncio y del inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», podrán las personas o Entidades afectadas por el expediente de investigación alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda de Murcia, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Murcia, 26 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, Francisco Ataz.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Román.—352-E.

*

Por orden de la Dirección General del Patrimonio del Estado de fecha 12 de enero actual, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 9 de la Ley del Patrimonio del Estado, se inicia expediente de investigación para determinar la propiedad del castillo denominado «Chuecos», sito en el término municipal de Aguilas. Está situado este castillo, que se encuentra en ruinas, en la Diputación del Barranco de los Asensios, ocupando una extensión de 642 metros cuadrados, y lindando por todos sus vientos con propiedad de don Gonzalo Mellado Mellado.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiendo que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento para la aplicación de la Ley antes citada, en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al en que se termine la publicación de este anuncio y del inserto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Murcia», podrán las personas o Entidades afectadas por el expediente de

investigación alegar, por escrito, cuanto estimen conveniente a su derecho ante la Delegación de Hacienda de Murcia, acompañando todos los documentos en que funden sus alegaciones.

Murcia, 26 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, Francisco Ataz.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Luis Román.—351-E.

Administraciones Principales de Aduanas

BALEARES

Para solvencia del expediente por faltas reglamentarias número 147/1965, que se instruye en esta Aduana, se concede el plazo de quince días hábiles, a contar de la fecha de publicación del presente edicto, para la presentación del pasaporte por doña Verónica Barr, en relación con la intervención del automóvil de su propiedad, marca MG, matrícula inglesa 437 D. W. T.

Palma, 25 de enero de 1966. — Carlos Díez.—331-E.

Tribunales de Contrabando

BADAJOS

Desconociéndose en la actualidad el paradero de José Antonio Callero Contador, encartado en el expediente de Contrabando número 1.165/1965, por la presente se le notifica que por esta Presidencia se ha dictado providencia, acordando declararse competente para su resolución, advirtiéndole que contra este acuerdo puede elevar recurso de súplica ante la citada presidencia durante el siguiente día hábil a la publicación de este anuncio, transcurrido dicho plazo la mencionada providencia será firme.

Una vez firme la providencia aludida anteriormente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 77 del texto refundido de la Ley de Contrabando de 16 de julio de 1964, en el plazo de los siguientes cinco días hábiles, puede alegar y presentar la prueba documental que le interese, quedando advertido de que transcurrido este último plazo se dictará el acuerdo que proceda, sin que contra el mismo quepa recurso alguno.

Badajoz, 26 de enero de 1966.—El Delegado de Hacienda, Presidente.—342-E.

GERONA

Para conocimiento de Renato Panseri, cuyo domicilio no consta en el acta de aprehensión; del señor Gerente de «Sociedad Autostradale Transporti», de calle Castelló, número 1, de Milán; del señor G. Gatta Gatta, al parecer con domicilio en calle Duque de Sesto, número 42, de Madrid, se les comunica que el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal de Contrabando de Gerona ha acordado convocar sesión del Tribunal en Comisión Permanente para el día 22 de febrero de 1966, a las diez horas, para ver y fallar el expediente número 41 de 1963, que se celebrará en esta Delegación de Hacienda, el cual ha sido instruido por funcionarios de la Aduana de La Junquera.

Lo que se les comunica para su conocimiento y a efectos de que comparezcan por sí, asistido, si lo estiman oportuno, por Abogado en ejercicio, conforme previene el caso primero del artículo 80 de la vigente Ley de Contrabando.

Igualmente se les comunica que pueden designar comerciante o industrial que forme parte del Tribunal en concepto de Vocal, debiendo recaer este nombramiento entre los comerciantes o industriales matriculados en esta localidad con establecimiento abierto y que lleven dados de alta en su ejercicio más de cinco años, significándoles que de no hacer esto o,

siendo varios los inculcados, no se pusieran de acuerdo para efectuarla, formará parte del Tribunal el que estuviere nombrado con carácter permanente por la Cámara de Comercio, artículos 52 y 79.

También se les advierte que, según determina el número 3 del artículo 80, pueden presentar y proponer, en el acto de la vista, las pruebas que interesen a la defensa de su derecho.

Gerona, 24 de enero de 1966.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—344-E.

*

Ignorándose el actual domicilio de Julián Rubio Gotor, que lo tuvo en Cariñena (Zaragoza), paseo de Goya, número 4, primero, se le notifica que interpuso recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por don Ambrosio Mampel Sánchez contra el fallo dictado por este Tribunal en el expediente 206 de 1965, se le advierte que, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-Administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones, a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Gerona, 27 de enero de 1966.—El Secretario.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente.—345-E.

MADRID

Desconociéndose el actual paradero de José María García Ferrandiz, cuyo último domicilio conocido era el de General Aranda, 14, en esta capital, se le hace saber por el presente edicto que interpuso recurso de alzada para ante el Tribunal Superior de Contrabando por Senén Gómez López, contra el fallo dictado por este provincial en el expediente número 66-65, según determina el artículo 130 del vigente Reglamento de Procedimiento en las Reclamaciones Económico-administrativas, durante el plazo de quince días y en la Secretaría de este Tribunal tiene de manifiesto las actuaciones a fin de que pueda alegar lo que estime más conveniente a la defensa de su derecho.

Madrid, 28 de enero de 1966.—El Secretario, J. Zamorano Lirio.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente, J. González Vilches.—376-E.

MALAGA

Por medio de la presente se notifica a Bejuin Jean, domiciliado en Emilpene de T. P. Lysin (Ivante Savon), Francia, que por acuerdo de la Presidencia de este Tribunal, a las doce horas del día 24 de febrero de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida por el artículo séptimo de la Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del automóvil Simca, matrícula 5491-27 (MA), afecto al expediente número 12/66, y en el que figura como inculcado.

Lo que se publica para conocimiento y a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente, advirtiéndole que su ausencia no impedirá la realización del servicio.

Málaga, 26 de enero de 1966.—El Secretario.—350-E.

TARRAGONA

Por desconocerse el paradero de don Licht Morean, con domicilio en 15 Bl. Jourda, París 148, cuya última residencia conocida en España fué Amposta (Tarragona) se le hace saber por la presente que el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal, resolviendo el expediente 34/1963, de defraudación de mínima cuantía que le fué instruido por importación en régimen temporal de la motocicleta marca «Lambretta», matrícula 137-HG-25, ha acordado, en 19 del actual:

1.º Declarar no cometida la infracción de defraudación de mínima cuantía denunciada.

2.º Absolver a don Licht Morean.

3.º Conceder a don Licht Morean el plazo de tres meses para reexportar la motocicleta aprehendida y transcurrido dicho plazo sin efectuarlo se entenderá cediada al Estado.

Tarragona, 24 de enero de 1966.—El Secretario, F. Sotelo. V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente, C. Aransay.—338-E.

ZAMORA

Siendo desconocido el nombre y demás datos del propietario del coche turismo marca Mercedes 220-S, matrícula M-272313, de procedencia extranjera, se le hace saber por medio de la presente, que habiéndose incurrido en el expediente número 135 del año 1965, el ilustrísimo señor Presidente de este Tribunal acordó con esta fecha que a las once horas del día 14 de febrero de 1966 se reunirá la Junta de Valoración establecida en la regla primera del artículo séptimo de la vigente Ley de Contrabando, para proceder a la valoración del mismo, afecto al expediente que se menciona.

Lo que se comunica a efectos de su asistencia, por sí o por persona que le represente legalmente a dicho acto, del que se levantará el acta correspondiente para ser unida al expediente de su razón.

Zamora, 26 de enero de 1966.—El Secretario.—V.º B.º: El Delegado de Hacienda, Presidente.—365-E.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

Dirección General de Transportes Terrestres

Devolución de fianza

Habiéndose solicitado la devolución de la fianza que tiene constituida don Santiago Catalán Jarque en garantía de una agencia de transportes de la que fué titular A. T.-1.507, en Benicarló (Castellón), por cese de actividades, se hace público por medio del presente anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 146 del Reglamento de Ordenación de los Transportes Mecánicos por Carretera, de 9 de diciembre de 1949, a fin de que durante el plazo de seis meses a partir de la fecha de publicación de este anuncio puedan presentarse las reclamaciones que procedan ante la autoridad judicial competente, la que deberá dar cuenta de las presentadas a la 8.ª Jefatura Regional de Transportes Terrestres, Delegación Provincial de Castellón.

Madrid, 22 de enero de 1966.—El Director general, P. D., José de Castro Gil.—588-A.

Jefaturas de Obras Públicas

LOGROÑO

Expropiaciones

Expediente de expropiación forzosa de las fincas afectadas en el término municipal de Nájera (Logroño), con motivo de las obras de «Mejora del firme, refuerzo, drenaje y doble tratamiento superficial, puntos kilométricos 26.500 al 28.500 de la carretera N-120, de Logroño a Vigo (Nájera-Santo Domingo)».

Esta Jefatura, de acuerdo con lo dispuesto en los artículos 98 y 18 de la vigente Ley de 16 de diciembre de 1954 y concordantes de su Reglamento, abre in-

formación pública durante el reglamentario plazo de quince días hábiles para que cualquier persona pueda alegar lo que estime pertinente en contra de la necesidad de ocupación que se pretende o simplemente a efectos de rectificación de posibles errores en la relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados que seguidamente se insertan, y cuya copia quedará expuesta en el tablón de anuncios del Ayuntamiento de Nájera.

Relación que se cita, con expresión del número de orden, propietario, domicilio, término donde radican las fincas, número de polígono, número de parcela, cultivo y superficie expropiable aproximada en metros cuadrados

1. Ayuntamiento. Nájera. San Roque. 25. 206. Cereal. 100.
2. Ayuntamiento. Nájera. Peñaescalera. 6. 212. Erial. 1.097.
3. Juana Fontecha Solores. Nájera. San Roque. 25. 205 b. Era. 259.
4. Tomás Cordón Sesma. Tejería. Nájera. La Tejera. 6. 219. Cereal. 320.
5. Santiago Hernáez Moreno. Nájera. San Roque. 25. 202 y 203. Era. 403.
6. Albino Lozano Prado. Nájera. La Tejera. 6. 220 a. Cereal. 210.
7. José Azofra Blanco. Nájera. San Roque. 25. 200. Solar. 781.
8. Serafin García Bartolomé. Nájera. La Tejera. 6. 221. Era. 134.
9. Santo Hospital de Haro. Nájera. (Arrendatario: Amadeo Arenzona del Rey). El Palo. 25. 1 y 2. Cereal. 186.
10. Bodega Cooperativa Bincó. Nájera. La Tejera. 6. 226 bcd. Solar. 440.
11. José Azofra Blanco. Nájera. La Tejera. 6. 228. Cereal. 203.
12. Jesús García Fernández. Nájera. El Palo. 24. 1 (abc). Cereal. 599.
13. Ayuntamiento. Nájera. La Tejera. 6. 235. Erial. 1.390.
14. Clemente López Hueto. Nájera. La Tejera. 6. 248. Cereal. 2.520.
15. Antonio García Espinosa. Nájera. El Palo. 24. 4 (bd). Viña. 408.
16. Albino Lozano Prado. Nájera. La Tejera. 6. 249. Cereal. 829.
17. Joaquin Lacalle Sodupe. Nájera. La Tejera. 6. 223. Cereal. 63.
18. José María Tobías Sojo. Nájera. (Arrendatario: Pedro Domingo Lacalle). Nájera. El Palo. 24. 75 a. Cereal. 162.
19. Feliciano Nájera Sáez. Nájera. El Palo. 24. 74 a. Cereal. 200.
20. Natividad y María Lacalle Pereda. Nájera (Arrendatario: Gonzalo Maeztu Alesanco.) Nájera. El Palo. 34. 73. Cereal. 258.
21. Francisco Fernández Cereceda. Nájera. El Palo. 24. 72 a. Cereal. 688.
22. Adolfo Fernández Fonseca. Nájera. El Palo. 24. 70 a. Cereal. 178.
23. Herederos de Jorge Maeztu Baños. Nájera. El Palo. 24. 69 a. Cereal. 106.
24. Primitivo Sáenz Alonso. Nájera. Cabezos. 4. 100. Viña. 422.
25. Herederos de Angel Nájera Villoslada. Nájera. El Palo. 24. 64. 67 y 68 a. Cereal. 418.
26. Miguel Angel y Felipe Nájera Garnica. Nájera. Cabezos. 4. 105. Cereal. 811.
27. José María Lacalle Dueñas. Nájera. La Noria. 24. 62. Viña. 870.
28. Modesto Olarte García. Nájera. Cabezos. 4. 106. Cereal. 349.
29. Teresa Olarte Canal. Nájera. Cabezos. 4. 108. Cereal. 205.
30. Ayuntamiento. Nájera. La Noria. 24. 60. Erial. 1.277.
31. Valentín Martínez de Ternero Alamos. Nájera. Cabezos. 4. 109. Cereal. 207.
32. Martín Martínez de Ternero Alamos. Nájera. Cabezos. 4. 110. Viña. 112.
33. Pedro Domingo Lacalle. Nájera. Cabezos. 4. 111. Cereal. 97.
34. Adolfo López de Pablo. Nájera. Cabezos. 4. 112 a. Cereal. 102.

35. Germana Urbina Garnica. Nájera. (Arrendatario: Moisés Urbina Garnica.) Nájera. Cabezos. 4. 113. Viña. 59.
36. Pedro Domingo Lacalle. Nájera. Cabezos. 4. 114 a y 115. Cereal. 114.
37. Mercedes Vila Ortiz, herederos de Nájera. Cabezos. 4. 119. Cereal. 232.
38. Felipe y Miguel Angel Nájera Garnica. Nájera. La Noria. 24. 57. Cereal. 2.411.
39. Galo Nájera Villoslada. Nájera. Cabezos. 4. 120. Cereal. 1.303.
40. Elena Mendoza Rubio. Nájera. La Noria. 24. 119. Cereal. 475.
41. Ayuntamiento. Nájera. Cabezos. 4. 122. Erial. 485.
42. Jesús López de Baro Herreros. Nájera. Carretera de Logroño. 24. 228. Cereal. 102.

Logroño, 26 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe.—346-E.

Comisarias de Aguas

NORTE DE ESPAÑA

Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Don Angel Rivera Villadóniga.

Clase de aprovechamiento: Riego.

Cantidad de agua que se pide: 2 l/seg.

Corriente de donde ha de derivarse: Río Armuela.

Términos municipales en que radicarán las obras: Lánacara (Lugo).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazo y horas otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días antes fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 11 de enero de 1966.—El Comisario-Jefe, A. Dañobeitia.—38-D.

Confederaciones Hidrográficas

EBRO

DIRECCION

Expropiaciones

Obra: Embalse de El Grado. Zona no embalsada. Expropiación total. Fincas urbanas. Expediente número 4-D. Localidad: La Penilla. Término municipal: Clamosa (Huesca).

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 17 y 18 de

su Reglamento de 26 de abril de 1957 se señala un plazo de quince días, que comenzará a contarse desde aquel en que se haga público este anuncio, para que las Corporaciones, Entidades o particulares que puedan resultar interesados formulen ante la Alcaldía del término municipal indicado, precisamente por escrito y de modo razonado, cuantas declaraciones estimen pertinentes sobre la necesidad de la ocupación de las fincas indicadas en la relación que seguidamente se incluye, las cuales se ven afectadas por las obras de referencia. Igualmente cual-

quier persona aun no siendo de las relacionadas podrá formular alegaciones, si bien a los solos efectos de subsanar posibles errores en la misma.

La relación concreta o individualizada, en la que aparecen descritos con mayor amplitud de detalles los bienes sujetos a expropiación, la cual se inserta a continuación, permanecerá expuesta al público durante el indicado plazo de quince días en el tablón de anuncios oficiales del Ayuntamiento de La Penilla-Clamosa.

Zaragoza, 20 de enero de 1966.—El Ingeniero Director, Joaquín Blasco.—340-E.

Relación que se cita

Número de la finca y nombre de los propietarios	Fincas	
	Situación	Características
1. Emeterio Abadías Bestué	La Penilla ...	Casa vivienda y anejos.
2. José Abadías Salinas	Idem	Idem id.
3. Julián Brualla Salamero	Idem	Idem id.
4. Alfonso Buatas Cabrero	Idem	Idem id.
5. Obispado de Barbastro	Idem	Iglesia-abadía y ermita.
6. Ramón Franco Gabas	Idem	Casa vivienda y anejos.
7. Vicente Franco Lanao	Idem	Idem id.
8. Luis Franco Ribera	Idem	Idem id.
9. José Lacambra Espuña	Idem	Idem id.
10. Asunción Mir Fuster	Idem	Idem id.
11. Leoncio Montenúy Marifosa	Idem	Idem id.
12. Vicente Olivera Salinas	Idem	Idem id.
13. Molino de aceite	Idem	Molino de aceite.
14. Sociedad de Vecinos	Idem	Ayuntamiento y anejo.

MINISTERIO DE TRABAJO

Dirección General de Empleo

SECCION DE TRABAJADORES EXTRANJEROS

Relaciones de empleos y cargos que han sido solicitados por trabajadores extranjeros

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados y preferentemente los ex combatientes o parados lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

70.332. Málaga. Cocinero, especializado en comidas orientales. 48.000 pesetas anuales.

70.462. Tarragona. Traductor en inglés, francés y español. 2.800 pesetas mensuales.

70.799 P. Mallorca. Camarero hablando francés. 2.730 pesetas mensuales.

70.954 Madrid. Empleado de oficinas hablando los idiomas alemán, español y francés. 2.750 pesetas mensuales.

71.011 Madrid. Traductora en el idioma inglés y claves Peterson 74.015,60 pesetas anuales.

71.061 Madrid. Auxiliar administrativo hablando alemán. 1.800 pesetas mensuales.

71.976. Madrid Traductor técnico en los idiomas alemán, francés, inglés y español. 8.000 pesetas mensuales.

71.983. Las Palmas. Dependiente de Comercio hablando los idiomas sueco, inglés, francés y español. 1.800 pesetas mensuales.

72.057. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, alemán, inglés y francés. 3.500 pesetas mensuales.

72.063. Málaga. Empleada administrativa hablando los idiomas holandés, francés, alemán y español. 3.000 pesetas mensuales.

72.083. Las Palmas. Guía-intérprete en los idiomas alemán, inglés, francés, español. 4.500 pesetas mensuales.

72.104. Las Palmas. Masajista. Profesor de cultura física hablando los idiomas inglés y alemán. 70.000 pesetas anuales.

72.109. Las Palmas. Peluquera de señoras hablando los idiomas danés y sueco. 70 pesetas diarias

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarifio.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

71.577. Profesor de idiomas. Madrid.

71.715. Profesor de idiomas. Barcelona.

72.029. Industrial. Alicante.

72.476. Traductora. Madrid.

72.478. Industrial (cafetería). Marbella (Málaga).

72.463. Industrial (sala de fiestas). Torremolinos (Málaga).

72.484. Industrial (editorial). Las Palmas.

72.499 Profesora de idiomas. Madrid.

Madrid, 21 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarifio.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

60.807. P. Mallorca. Pastelero, dominando los idiomas español, inglés y francés. 1.800 pesetas mensuales.

70.892. Valencia. Corresponsal en los idiomas alemán, inglés y francés. 1.974,70 pesetas mensuales.

71.472. Madrid. Traductor técnico en los idiomas español, inglés, francés.

71.862. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, español, inglés, alemán. 3.000 pesetas mensuales.

71.685. Las Palmas. Intérprete en los idiomas alemán, inglés y español. 4.500 pesetas mensuales.

71.689. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, español e inglés. 2.500 pesetas mensuales.

71.343. Alicante. Técnico especializado en la fabricación de colchones y somieres metálicos, con la categoría de Oficial segunda. 80 pesetas diarias.

71.359. Alicante. Intérprete en los idiomas alemán, inglés y francés, especializado en cuestiones del ramo marítimo. 6.000 pesetas mensuales.

71.651 Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, finlandés, alemán, español y francés. 2.500 pesetas mensuales.

71.694. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, inglés, alemán y finlandés. 2.500 pesetas mensuales.

71.703. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, inglés, español. 4.500 pesetas mensuales.

71.723. Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas inglés, francés, portugués y español. 9.268 pesetas mensuales.

72.106. Las Palmas. Traductora hablando los idiomas inglés, francés y español. 2.270 pesetas mensuales.

72.122. Las Palmas. Traductora de idiomas en inglés, francés y español. 2.270 pesetas mensuales.

Madrid, 22 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumarifio.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

72.036. Industrial. Madrid.

72.507. Industrial (venta de muebles). Fuengirola (Málaga).

72.509. Industrial (encuadernadora). Santa Cruz de Tenerife.

72.518 Industrial (bisutería y quincalla). Las Palmas.

72.519. Masajista. Madrid.

72.520. Industrial (sala de fiestas). Torremolinos (Málaga).

72.524. Industrial (mercería). Las Palmas.

72.530. Industrial (pensión). Málaga.
72.541. Profesor de idiomas. Santa Cruz de Tenerife.
72.545. Peluquero de señoras. Palma de Mallorca.

Madrid, 22 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumariño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

60.922. Las Palmas. Intérprete en los idiomas danés, inglés, francés y español. 3.000 pesetas mensuales.

67.413. Las Palmas. Intérprete en los idiomas danés, francés y español. 3.000 pesetas mensuales.

67.431. Las Palmas. Intérprete en los idiomas danés, francés, inglés y español. 3.000 pesetas mensuales.

71.999. Málaga. Auxiliar mecanógrafa hablando español y alemán. 2.100 pesetas mensuales.

72.470. Las Palmas. Dependiente de Comercio hablando los idiomas francés, ruso y español. 2.500 pesetas mensuales.

72.508. Las Palmas. Telefonista hablando los idiomas francés, sueco, alemán y español. 5.000 pesetas mensuales.

72.523. Las Palmas. Intérprete en los idiomas inglés, francés y español. 4.500 pesetas mensuales.

72.533. Las Palmas. Intérprete en los idiomas inglés, sueco, francés y español. 4.500 pesetas mensuales.

72.544. Las Palmas. Intérprete en los idiomas español, sueco, inglés y alemán. 2.800 pesetas mensuales.

72.600. Las Palmas. Traductor en los idiomas polaco, inglés, alemán y español. 4.550 pesetas mensuales.

72.603. Las Palmas. Intérprete en los idiomas inglés, sueco, francés y español. 4.500 pesetas mensuales.

72.605. Las Palmas. Intérprete en los idiomas inglés, sueco, francés y español. 4.500 pesetas mensuales.

72.610. Las Palmas. Intérprete en los idiomas inglés, sueco, francés, español. 4.500 pesetas mensuales.

72.618. Alicante. Confitero hablando francés. 70 pesetas diarias.

Madrid, 22 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumariño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

63.644. Industrial (cafetería). Torremolinos (Málaga).

70.861. Profesora de inglés. Barcelona.
72.581. Profesora de gimnasia. Santa Cruz de Tenerife.

72.616. Industrial. Torremolinos (Málaga).

72.639. Industrial (bar). Torremolinos (Málaga).

72.644. Industrial (lavado y planchado de ropa). Calella (Barcelona).

72.649. Industrial (cafetería). Arrecife (Las Palmas).

72.675. Industrial (hotelero). Almuñécar (Granada).

72.676. Industrial (bar). Santa Cruz de Tenerife.

72.692. Industrial. Fuengirola (Málaga).

Madrid, 22 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumariño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo quinto del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de empleos y cargos solicitados por trabajadores extranjeros, con expresión del número de expediente, localidad, características del empleo y condiciones, al efecto de que cuantos españoles se sientan capacitados, y preferentemente los ex combatientes o parados, lo manifiesten por escrito mediante la presentación de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros del Ministerio de Trabajo, dentro del plazo de quince días, acompañando los certificados o documentos que acrediten tales extremos.

62.861. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, francés y español. 3.000 pesetas mensuales.

70.476. Málaga. Auxiliar administrativo con la categoría de aprendiz, hablando francés e inglés. 1.800 pesetas mensuales.

71.078. Madrid. Traductor-intérprete en los idiomas francés, inglés y árabe. 3.160 pesetas mensuales.

71.531. P. Mallorca. Dependiente de comercio hablando los idiomas español, francés y marroquí. 2.000 pesetas mensuales.

71.553. Alicante. Empleada de oficinas hablando los idiomas francés, inglés y español. 3.000 pesetas mensuales.

71.559. Santa Cruz de Tenerife, La Calera, Puerto de la Cruz. Jardinero. 6.000 pesetas mensuales.

71.567. P. Mallorca. Dependiente de comercio hablando el idioma alemán. 2.700 pesetas mensuales.

71.640. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, noruego, finlandés y español. 2.500 pesetas mensuales.

71.871. P. Mallorca. Intérprete en los idiomas inglés, francés y danés. 2.500 pesetas mensuales.

71.909. Las Palmas. Dependiente de comercio hablando los idiomas inglés, francés, sueco y español. 3.000 pesetas mensuales.

72.415. Las Palmas. Agente de publicidad conociendo los idiomas inglés y español. 24.000 pesetas anuales.

72.464. Barcelona. Taquimecanógrafa en los idiomas inglés, español, alemán y francés. 7.835 pesetas mensuales.

72.531. Las Palmas. Intérprete en los idiomas sueco, francés y español. 3.000 pesetas mensuales.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumariño.

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 10 del Decreto de 29 de agosto de 1935 y demás disposiciones complementarias, se hace pública la siguiente relación de solicitudes de extranjeros, con expresión del número de expediente, actividad a desarrollar y localidad, a fin de que los españoles que se sientan perjudicados puedan hacerse oír por medio de instancia, debidamente reintegrada, a la Sección de Trabajadores Extranjeros

del Ministerio de Trabajo, formulada en plazo de quince días, supeditándose la concesión de la tarjeta, tanto a los anteriores informes como a los asesoramientos que la citada Sección considere oportunos.

72.089. Industrial (objetos de regalo). Vigo.

72.711. Industrial (taller colocación aislantes). Vich (Barcelona).

72.716. Industrial (bar). Las Palmas.

72.721. Industrial (bar). Madrid.

72.736. Profesora de idiomas. Barcelona.

72.770. Profesora de idiomas. Barcelona.

72.773. Industrial. Calafell (Tarragona).

72.776. Industrial (fábrica de baterías de coches). Barcelona.

72.778. Industrial (fábrica de aparatos fotográficos). Barcelona.

72.779. Profesora de idiomas. P. de Mallorca.

Madrid, 25 de enero de 1966.—El Jefe de la Sección, F. de las Alas Pumariño.

Caja Nacional de Seguro de Accidentes de Trabajo

DIRECCION

Por consecuencia de accidente de trabajo ocurrido el día 2 de marzo de 1965, falleció en la mar el obrero Manuel Díaz Pérez, de dieciocho años de edad, natural de Lepe (Huelva), hijo de Juan Manuel y de Rosario, domiciliado en Doctor Fleming, número 44, Lepe (Huelva), que trabajaba al servicio de Juan Hernández Pedraza.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 168 del Reglamento aprobado por Decreto de 22 de junio de 1956, los que se crean con derecho a percibir la indemnización, correspondiente pueden dirigirse acompañando los documentos que lo acrediten, a la Caja Nacional de Seguro de Accidentes del Trabajo, Alcalá, 56, Madrid.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director.—349-E.

MINISTERIO DE INDUSTRIA

Delegaciones provinciales

BARCELONA

Se pone en conocimiento del público que la Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana ha solicitado autorización para instalar una línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV. Unión de E. R. San Justo con estación transformadora 4.526 en término municipal de San Justo Desvern, Esplugas y Barcelona.

Los terrenos sobre los que se solicita imposición de servidumbre de corriente eléctrica y paso son de los siguientes propietarios, con expresión de clase de terreno:

S. Justo Desvern

María y Mercedes Juncadella Vidal. Administración: José Hosta Bellpuig.—Almendros y viña.

Margarita de Sivatte, viuda de Bofarull.—Almendros y viña.

Jacinto Esteva Vendrell.—Erial y leñas bajas.

Esplugas de Llobregat

Jacinto Esteva Vendrell.—Erial y leñas bajas.

Antonio Iranzo García y Juan José Artigas Vidal.—Erial y leñas bajas.

Sociedad General Aguas de Barcelona.—Monte alto.

Barcelona

Ramón Sopena Rimblas.—Erial y leñas bajas.

Ramón Goig Bert.—Erial y leñas bajas.

José María de Ponsich y de Sarriera.—Erial y leñas bajas.

Legatario Camilo Margenat Tobella.—Erial y leñas bajas.
Excelentísimo Ayuntamiento.—Viales.

Lo que se pone en conocimiento de dichos propietarios y del público en general, para que aquellas personas o entidades que tengan algo que alegar u oponer a la autorización que se solicita puedan comunicarlo por escrito y por triplicado a la Delegación de Industria de la provincia, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio, pudiendo durante dicho tiempo examinar el proyecto en dicha Delegación de Industria (avenida Generalísimo Franco, número 407), en horas hábiles de oficina.

Barcelona, 24 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—261-B

BURGOS

Nueva instalación eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964, Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 y Orden de 12 de septiembre de 1939, se abre información pública sobre la instalación siguiente:

Peticionario: «Centrales Nucleares del Norte, S. A.» (NUCLEOR). Calle Gardoqui, número 8, Bilbao, y calle Medio, número 12, Santander.

Finalidad: Instalación de una central eléctrica sobre el río Ebro, en las proximidades de Santa María de Garoña (Burgos), utilizando calor producido en sus reactores nucleares, para una potencia de 460 MW.

Presupuesto: El presupuesto total de la instalación es de 3.418 millones de pesetas.

Maquinaria y elementos a importar: Únicamente se importarán elementos de la vasija del reactor, diversos complementos del interior de la vasija del reactor, elementos diversos del sistema de control del reactor, elementos del sistema de recirculación del agua del reactor, elementos de control, instrumentación y aparatos de vigilancia, intercambiadores de calor, bombas de inyección, válvulas, grupo turbogenerador, bombas de vacío y de condensado y elementos diversos del equipo eléctrico, todo ello por un total de 1.937 millones de pesetas.

Maquinaria de procedencia nacional: Diversos elementos por un total de 1.239 millones de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento, indicando que cuantos se consideren afectados pueden presentar escritos ante esta Delegación de Industria (calle Santander, 11) en el plazo de treinta días a partir de la fecha de este anuncio, enviando las alegaciones en ejemplar triplicado.

Burgos, 26 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Antonio López-Monís y Monís. 279-B.

GUIPUZCOA

Línea eléctrica

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Iberduero, S. A.». Gardoqui, número 8, Bilbao.

Finalidad: Nueva línea eléctrica mixta trifásica a 13,2 KV. para V Zubeldía, en Zumárraga.

Características: 13,2 KV. y 462 metros de longitud, con un tramo subterráneo de 125 metros.

Presupuesto: 164.339,82 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. No se solicita la imposición de la servidumbre de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar

sus escritos, con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, en Prim, 35, San Sebastián.

San Sebastián, 14 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe interino (ilegible).—269-5.

MURCIA

Padecido error en la inserción del anuncio de esta Delegación publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 16, de fecha 19 de enero de 1966, página 667, tercera columna y correspondiente al peticionario «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima», se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo quinto, donde dice: «No se solicita imposición de servidumbre de paso», debe decir: «Se solicita imposición de servidumbre de paso.»

TARRAGONA

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965 se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: E. N. H. E. R.

Finalidad: Atender peticiones de nuevos abonados. Línea desde el apoyo número 172, Cambrils-Hospitalet del Infante (tramo 1), hasta el apoyo número 196, de la misma línea.

Características: Tensión, 25 KV.; longitud, 1.310 metros de cable aéreo.

Presupuesto: 187.421,70 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional. En todas ellas se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos, por duplicado ejemplar, con las alegaciones oportunas, durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación del presente anuncio, en esta Delegación de Industria, rambla del Generalísimo, 25, entresuelo, en donde podrán examinar el proyecto durante dicho plazo.

Tarragona, 24 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Luis Coloma.—381-C.

TOLEDO

Líneas eléctricas

A efectos previstos en la Orden Ministerial de 31 de marzo de 1965, se someten a información pública las siguientes solicitudes de instalaciones eléctricas, pudiendo los que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria (Nuncio Viejo, número 1), y en el plazo de treinta días, los escritos, por triplicado, que estimen oportunos.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima».

Objeto: 1.º Instalación de estación de transformación de 50 KVA. a 15.000/220-127 V. para servicio público, en Santa Ana de Pusa.

2.º Construcción de línea eléctrica a 15 KV., de 940 metros de longitud, en Mora de Toledo, derivada de la que en la actualidad suministra a esta localidad y termina en el centro de transformación denominado «Queipo de Llanos», de la citada Empresa, situado en la localidad mencionada.

Toledo, 15 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—394-C.

*

A los efectos previstos en el Decreto 362/1964 y Orden ministerial de 31 de marzo de 1965, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica.

Peticionario: «Hidroeléctrica Española, Sociedad Anónima». Distribución Centro,

con domicilio en Madrid, calle La Aduana, número 29.

Finalidad: Construcción de línea eléctrica aérea, con origen en la subestación Toledo y termina en la estación de transformación de Sonseca.

Características: Doble circuito trifásico, a 20 KV. desde el origen al apoyo número 22, continuando en circuito trifásico único hasta el final. Apoyos de estructura metálica. Longitud total, 22.773 metros.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Todas aquellas personas o Entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria de Toledo, con domicilio en calle Nuncio Viejo, número 1.

Toledo, 17 de diciembre de 1965.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez.—393-C.

VIZCAYA

Líneas eléctricas

A los efectos previstos en el Decreto número 362/1964, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Iberduero, S. A.», con domicilio en Gardoqui, 8, Bilbao.

Finalidad y características: Línea eléctrica, aérea, trifásica, simple circuito a 13,2 KV., que derivada de la línea «San Miguel-Miravalles», termina en el centro de transformación número 228 «Isasi», términos municipales de Arrigorriaga y Miravalles. Longitud, 75 metros.

Presupuesto: 35.632,65 pesetas. No se solicita la imposición de servidumbre forzosa de paso.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, primero, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de esta publicación.

Bilbao, 25 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—274-4.

*

A los efectos previstos en el Decreto número 362/1964, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: «Altos Hornos de Vizcaya, S. A.», con domicilio en Baracaldo, Carmen, 2.

Finalidad: Línea eléctrica, para suministro a Bombas de El Regato; origen, derivada de la de «El Retiro-Ugarte»; final, centro de transformación Bombas.

Características: Aérea, trifásica, simple circuito a 13,2 KV. con 299 metros de longitud.

Procedencia de los materiales: nacional. Se solicita imposición de servidumbre de paso. La relación de propietarios quedará expuesta en los tabloneros de anuncios de los Ayuntamientos respectivos.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas, en esta Delegación de Industria, sita en Bilbao, Gran Vía, 45, primero, dentro del plazo de treinta días, contados a partir de esta publicación.

Bilbao, 25 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe (ilegible).—275-4.

Distritos Mineros

VALENCIA

Nueva industria

Peticionario: Don José Rovira Rausell. Objeto: Fabricación de pirotecnia.

Producción: Cinco kilos diarios de materias explosivas.

Ubicación: Término de Benifayó de Espioca (Valencia), partida «Paset del Sastre».

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que las personas que se consideren perjudicadas puedan presentar sus protestas o reclamaciones en las oficinas de la Jefatura del Distrito Minero de Valencia, plaza de Tetuán, 1, dentro de las horas de oficina y días hábiles, en el plazo de treinta días a partir de la fecha de publicación del presente anuncio.
Valencia, 17 de enero de 1966.—El Ingeniero Jefe, M. Muñoz.—57-D.

MINISTERIO DE COMERCIO
Dirección General de Política Arancelaria

Admisiones temporales

Peticionario: «Embalajes Mussy Española, S. A.». Camino real de Madrid, kilómetro 235,5, Silla (Valencia).
Mercancía a importar: Tablillas de madera tropical en bultos.
Mercancía a exportar: Cajas de madera, armadas, plegables o articuladas, tipo «Durabox».

Mermas y desperdicios: 5 por 100.
Fundamentos: Debido a que es difícil encontrar en cantidad suficiente maderas que presenten la misma calidad y rendimiento a las que se desean importar, con el fin de abaratar el embalaje y consiguiendo la exportación de agrios, frutos y hortalizas, facilitando su llegada en perfectas condiciones de calidad y conservación; suministrando al mercado español un envase técnicamente perfecto y dentro de las normas internacionales.

Contra esta petición podrán formularse alegaciones en el plazo de diez días hábiles, a partir de la fecha de publicación de este anuncio.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Director general, P. D., Florencio Sánchez. —347-E.

MINISTERIO DE LA VIVIENDA
Gerencia de Urbanización

Información pública del proyecto de vía de enlace con la carretera a Valencia y Alicante del polígono «Alces», de Alcázar de San Juan (Ciudad Real)

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de vía de enlace con la carretera a Valencia y Alicante del polígono «Alces», sito en el término municipal de Alcázar de San Juan (Ciudad Real). El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real, calle Toledo, número 15, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.
Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—500-A.

Información pública del proyecto de captación de agua por drenajes periféricos del polígono «Henares», de Guadalajara y Marchamalo

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública,

durante un mes, el proyecto de captación de agua por drenajes periféricos del polígono «Henares», sito en los términos municipales de Guadalajara y Marchamalo. El proyecto de referencia se encuentra expuesto en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Guadalajara, calle Teniente Figuerola, número 4, tercero, durante las horas de oficina.

Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.
Madrid, 27 de enero de 1966.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—499-A.

Delegaciones provinciales
LEON

Devolución de fianza

Se pone en conocimiento de las personas interesadas que durante el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir contra la fianza depositada por el contratista don José Ignacio Mirabet Vilaplana, apoderado de «Promoción de Obras Públicas y Contratas, S. A.», adjudicatario de las obras de abastecimiento y distribución de agua al grupo de 228 viviendas en Olleros de Sabero, toda vez que se hallan terminadas y aprobada la recepción provisional.

León, 25 de enero de 1966.—El Delegado provincial, Antonio Carabajo Madrigal. 486-A.

OVIEDO

Devolución de fianza

Grupo de 219 «viviendas protegidas», urbanización, terminación de la iglesia y ampliación y reforma del Colegio de la Sagrada Familia en El Coto, San Martín del Rey Aurelio, Oviedo (exp. INV., número 1.947).

«Construcciones Gargallo, S. A.», domiciliada en Gijón, calle del General Mola, 61, interesa la devolución de la fianza prestada para responder de la contrata de las obras de referencia.

A tales efectos se concede un plazo de treinta días para reclamaciones, pudiendo formularse por escrito a esta Delegación, debidamente documentadas.

Oviedo, enero de 1966.—El Delegado provincial.—60-D.

ADMINISTRACION LOCAL
Ayuntamientos

AVILES

Declaradas de urgencia las obras de variante, ensanche y afirmado de la carretera de Lugones-Avilés, entre los puntos kilométricos 20,300 al 23,200 (tramo de Villalegre a Avilés), por estar incluidas en el programa de inversiones públicas del Plan de Desarrollo Económico y Social, por lo que es de aplicación cuanto previene el apartado d) del artículo 20 de la Ley de 28 de diciembre de 1963, a los efectos de iniciar el oportuno expediente expropiatorio, de acuerdo con cuanto determina el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954, se hace saber que las fincas afectadas por dicha expropiación son las que a continuación se relacionan y en la cantidad de metros cuadrados que se indican:

Avilés, 29 de noviembre de 1965.—El Alcalde.—542.

Parcela	Situación	Numero	Metros cuadrados a expropiar	Destino	Propietario	Domicilio
1	G. Herrero	13	429,00	Jardín	Gervasio Venta García	Gijón.
2	G. Herrero	s/n	54,00	Acera	Joaquín Díez González	Santa Apolonia, 64.
3	G. Herrero	s/n	398,50	Prado	Maria Rosario Machin Hns.	R. Pérez, 14.
4	G. Herrero	s/n	380,00	Jardín	Maria Rosario Machin Hns.	R. Pérez, 14.
5	G. Herrero	25-27	278,00	Jardín-vivienda	Sres. Pedregal y Tunón	G. Herrero, 25.
6	G. Herrero	29-31	111,00	Vivienda-muro	Amelia Campa	G. Herrero, 31.
7	G. Herrero	s/n	564,00	Prado	Julio Alonso Rato	S. Francisco, Oviedo.
8	G. Herrero	s/n	35,00	Huerta	Hdos. José Rodríguez	Rivero, 99.
8A	G. Herrero	s/n	21,00		Victoriano Rodríguez	Rivero, 94.
9	G. Herrero	54	96,00	Edificio	Pilar Rodríguez Ovies	Rivero, 94.
				Edificio	Pilar Rodríguez Ovies	Rivero, 94.
				Anojana	Rafael Rodríguez Díaz	G. Herrero, 50.
10	G. Herrero	50	39,00	Bar-vivienda	Julio A. Rato y Hnos.	Oviedo. S. Francisco.
11	Texera	s/n	1.642,00	Edificio	Julio A. Rato y Hnos.	Oviedo. S. Francisco.
				Edificio	Julio A. Rato y Hnos.	Oviedo. S. Francisco.
12	Texera	s/n	1.731,00	Muro	Ensidesa	Oviedo. S. Francisco.
13	Texera	s/n	3.486,00	Edificio	Hdos. Francisco de la Campa	Entrecarreteras.

14	Texera	s/n	935.00	Manuel Menéndez Rodríguez	Entrecarreteras, 8.
15	Entrecarreteras	2	101.00	Feliciano González González	M. Tornello.
16	Entrecarreteras	4	76.00	Consuelo Gutiérrez	Mollede.
17	Entrecarreteras	6	55.00	Arsenia Cuervo Pérez	G. Zubillaga.
18	Entrecarreteras	8	32.00	Manuel Menéndez Rodríguez	Entrecarreteras, 1.
19	Entrecarreteras	10	12.00	José Fernández González	Entrecarreteras, 1.
20	Sta. Apolonia	s/n	609.00	«Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»	H. Serrana, Avilés.
21	Sta. Apolonia	s/n	147.00	Conde de Velarde	Santa Apolonia.
22	Sta. Apolonia	173	40.70	Emilio González García y otros	M. Anido.
23	Sta. Apolonia	171	43.00	Avelino Díaz Botamino y otros	Lugones.
24	Sta. Apolonia	169	57.00	Cesáreo Díaz Muñiz y otros	Santa Apolonia.
25	Sta. Apolonia	167	69.00	Arturo Naveiras y otros	Santa Apolonia.
26	Sta. Apolonia	165	87.00	Emilio Pereira y otros	Santa Apolonia.
27	Sta. Apolonia	163	75.00	José María Sánchez y otros	Santa Apolonia.
28	Sta. Apolonia	161	80.00	Gonzalo Goy Adrio y otros	Santa Apolonia.
29	Sta. Apolonia	159	229.00	David Solís Alvarez y otros	Santa Apolonia.
30	Sta. Apolonia	157	165.00	Victorio Solís y otros	Trasoná.
31	Sta. Apolonia	s/n	163.50	José Alfonso Cordero	Santa Apolonia.
32	Sta. Apolonia	s/n	211.00	Manuel Egecheaga	Avenida Alemania, 6.
33	Sta. Apolonia	s/n	87.00	Lorenzo Mier Pérez y otros	G. Franco, 11.
34	Sta. Apolonia	s/n	96.00	Crescencio Alvarez y otros	Santa Apolonia.
35	Sta. Apolonia	s/n	388.80	Regina Alvarez	J. Maribona.
36	Sta. Apolonia	s/n	302.40	«Mayter, S. A.»	Avilés.
37	Sta. Apolonia	159	145.30	Cesáreo Díaz Muñiz	Lugones.
38	Sta. Apolonia	157	81.00	Cesáreo Díaz Muñiz	Lugones.
39	Sta. Apolonia	155	146.00	Constantino López Fernández	Santa Apolonia.
40	Sta. Apolonia	153	138.00	Crescencio Alvarez López	Santa Apolonia.
41	Sta. Apolonia	151	142.50	Crescencio Alvarez López	Santa Apolonia.
42	Sta. Apolonia	149	155.60	Crescencio Alvarez López	Santa Apolonia.
43	Sta. Apolonia	147	164.40	Manuel Suárez Graña	Santa Apolonia.
44	Sta. Apolonia	s/n	140.00	José R. Ruiz-Sánchez	Santa Apolonia.
45	Sta. Apolonia	s/n	123.00	Serafin Menéndez García	Oviedo.
46	Sta. Apolonia	s/n	52.00	Serafin Menéndez García	Bar Serafin.
47	Sta. Apolonia	137	33.00	Luz Argabza Fernández	Bar Serafin.
48	Sta. Apolonia	135	105.00	Eitelvina García González	Santa Apolonia.
49	Sta. Apolonia	133	44.00	Serafin Velasco López	Santa Apolonia.
50	Sta. Apolonia	131	57.00	Isaac González Alvarez	Santa Apolonia.
51	Sta. Apolonia	129			Villalegre.
52	Sta. Apolonia	127			
53	Sta. Apolonia	125	19.50	Maria Menéndez Martínez	Calle de la Huerta.
54	Sta. Apolonia	s/n	131.00	Siro Hevia Suárez	J. Maribona
55	Sta. Apolonia	121	103.00	José García González	Santa Apolonia.
56	Sta. Apolonia	s/n	114.00	José Pérez González	Santa Apolonia.
57	Sta. Apolonia	s/n	76.00	José Menéndez Menéndez	Santa Apolonia.
58	Sta. Apolonia	s/n	126.00	José Menéndez Menéndez	Santa Apolonia.
59	Sta. Apolonia	s/n	351.00	Felicita Barbón López	Santa Apolonia.
60	Sta. Apolonia	92	40.00	José Alvarez Solís	Santa Apolonia.
61	Sta. Apolonia	s/n	231.00	Crescencio Alvarez López	Santa Apolonia.
62	Sta. Apolonia	100	32.00	Manuel García Rodríguez	Santa Apolonia.
63	Sta. Apolonia	106	40.00	José Fernández Rodríguez	Santa Apolonia.
64	Sta. Apolonia	108	90.70	Manuel Fernández Pérez	Illas.
65A	Sta. Apolonia	110	137.00	Constantino Sastre y otros	Santa Apolonia.
65B	Sta. Apolonia	112	64.00	Victor V. Cano Castro y otros	Santa Apolonia.
65C	Sta. Apolonia	114	80.00	Gerardo Ferrera y otros	Santa Apolonia.
65D	Sta. Apolonia	116	78.00	Luis Gálvez Tomas y otros	Santa Apolonia.
66	Sta. Apolonia	118	102.00	Rafael García García	Villalegre.
67	Sta. Apolonia	122	84.00	Ramón González Menéndez	Entrecarreteras.
68	Sta. Apolonia	124	45.60	José Pérez Rodríguez	Santa Apolonia.
69A	Sta. Apolonia	s/n	19.00	Manuel Alvarez García	Santa Apolonia.
69B	Sta. Apolonia	s/n	41.60	Hdos. José Noval González	Santa Apolonia.
70	Sta. Apolonia	162	25.30	Marcelino Cadierno	Alto Vidriero.
71	Sta. Apolonia	164-166 y 168	74.30	José María García Hevia	Santa Apolonia.
72	Sta. Apolonia	s/n	155.00	Conde de Velarde	S. Inclán, 33.
73	Sta. Apolonia	s/n	302.00	«Hidroeléctrica del Cantábrico, S. A.»	Avilés.
74	Sta. Apolonia	182-184	152.00	Emilio Arbesú y Gregorio	Fanjuill-Avilés.
75	Sta. Apolonia	186-188	140.50	Victor Py Diaz	M. Anido, 2.
76	Sta. Apolonia	s/n	79.00	Conde de Velarde	Avilés.
77	Entrecarreteras	9-11-13	57.80	Eliseo Suárez Cuervo	Calle Marqués.
78	Entrecarreteras	5 y 7	40.80	Eliseo de la Campa	Entrecarreteras.

**JUNTAS SINDICALES
DE LOS ILUSTRES COLEGIOS
DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA**

BARCELONA

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 bonos Caja 4,75 por 100, serie A, tercera emisión, de 5.000 pesetas, números 1 a 100.000, del Banco del Desarrollo Económico Español (Bandesco).

Barcelona, 1 de diciembre de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—309-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 20.000 acciones de 500 pesetas números 50.001 a 70.000, de Central de Obras y Crédito, S. A.

Barcelona, 1 de diciembre de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—305-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 100.000 obligaciones de 1.000 pesetas, números 1 a 100.000, emitidas en 1964 por Catalana de Gas y Electricidad, S. A.

Barcelona, 9 de diciembre de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—310-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 449.213 acciones de 1.000 pesetas, serie A, números 3.054.471 a 3.503.683, emitidas por Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.

Barcelona, 9 de diciembre de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—304-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 47.858 acciones de 500 pesetas, números 572.291 a 620.148, de Vallehermoso, S. A.

Barcelona, 15 de diciembre de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—302-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 15.000 acciones de 5.000 pesetas, números 1 a 15.000, de Inversiones Mobiliarias, S. A.

Barcelona, 15 de diciembre de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—303-5.

Han sido incluidos en las cotizaciones oficiales 80.000 bonos Caja al 4,75 por 100, de 5.000 pesetas, números 1 a 80.000, de Unión Industrial Bancaria (Bankunión).

Barcelona, 22 de diciembre de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—307-5.

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales 60.000 acciones nominativas, de 500 pesetas, números 660.001 a 720.000, del Banco Popular Español.

Barcelona, 22 de diciembre de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—300-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 10.000 acciones de 500 pesetas, números 100.001 a 110.000, emitidas por Alena, S. A.

Barcelona, 22 de diciembre de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—301-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 13.334 acciones de 500 pesetas, números 200.001 a 213.334, de Papeleras Reunidas, S. A.

Barcelona, 29 de diciembre de 1965.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—299-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 54.000 acciones de 500 pesetas, números 162.001 a 216.000, de Cementos Molins, S. A.

Barcelona, 5 de enero de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—296-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 562.040 acciones de 500 pesetas, números 16.861.197 a 17.423.236, de Iberduero, S. A.

Barcelona, 5 de enero de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—297-5.

Han sido incluidas en las cotizaciones oficiales 40.000 acciones nominativas de 500 pesetas, números 400.001 a 440.000, del Banco Ibérico.

Barcelona, 5 de enero de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—298-5.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 32.000 acciones de 500 pesetas, números 400.001 a 432.000, de Fomento de Obras y Construcciones, S. A.

Barcelona, 12 de enero de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—294-5.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 2.335.641 acciones de 500 pesetas, números 14.013.847 a 16.349.487, de Hidroeléctrica Española, S. A.

Barcelona, 12 de enero de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—295-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 15.986 acciones de 500 pesetas nominales, números 241.827 al 257.812, emitidas por Sociedad de Aguas Potables y Mejoras de Valencia, S. A.

Barcelona, 19 de enero de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—306-5.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 50.000 bonos de tesorería de 1.000 pesetas, al 6,95 por 100, números 1 a 50.000 emitidos en 1964 por la Compañía Comercial de Laminados, S. A.

Barcelona, 19 de enero de 1966.—El Síndico-Presidente, J. Garçon.—308-5.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES
DE GESTORES ADMINISTRATIVOS**

CATALUÑA

Don Ramón Pociello Forradellas causó baja en este Colegio.

Lo que se pone en conocimiento del público, a fin de que en el plazo de tres meses puedan producirse reclamaciones contra la fianza, cuya devolución se solicita.

Barcelona, 30 de diciembre de 1965.—El Presidente, Pedro Rigo Llambias.—346-C.

VALENCIA

Debiéndose proceder a la devolución de la fianza del Gestor administrativo don Fernando Jover Sánchez, de Alicante, el que tuviere alguna reclamación contra la misma puede efectuarla dentro del plazo de tres meses ante este ilustre Colegio.—El Presidente, José Ambrós.—380-C.

VALLADOLID

Ha causado baja en este Colegio, por fallecimiento, don Emilio Cuatrecasas Buquet, que ejercía la profesión de Gestor Administrativo en Bilbao.

Lo que se pone en conocimiento del público en general para que, dentro del pla-

zo de tres meses, pueda reclamar ante este Colegio contra la fianza cuya devolución se solicita.

Valladolid, 12 de enero de 1966.—El Presidente, Marcelino Pertejo Seseña.—67-D.

BANCO DE ESPAÑA

BARCELONA

Habiendo sufrido extravío los resguardos de depósito intransmisible números 203.807, de pesetas nominales 25.500, en títulos de la Deuda Amortizable al 4 por 100 E/1951, a nombre de don José Monteys Viñamata, nudo propietario, y doña Mercedes Vergés Barris, viuda de Monteys, usufructuaria, y 133.620, de pesetas nominales 12.500, en obligaciones Trasatlántica al 6 por 100 E/1920, a nombre de don Eduardo Monteys Serra, nudo propietario, y doña Mercedes Vergés Barris, viuda de Monteys, usufructuaria, se anuncia al público, advirtiéndose que si en el plazo de un mes no se presenta reclamación de tercero, se expedirá duplicado de dichos resguardos, según determinan los artículos 4.º y 42 del Reglamento del Banco, quedando éste exento de toda responsabilidad.

Barcelona, 10 de enero de 1966.—El Secretario, Carlos Aranaz Suárez.—58-D.

BANCO DE ARAGON

ZARAGOZA

El Consejo de Administración, haciendo uso de las facultades que le concedió la Junta general ordinaria y extraordinaria de accionistas celebrada el día 15 de marzo de 1964 y con la autorización ministerial preceptiva, ha acordado la ampliación del capital social del Banco en diez millones novecientos cuarenta y un mil pesetas mediante la emisión de veintinueve mil ochocientos ochenta y dos acciones, de quinientas pesetas nominales cada una, numeradas del cuatrocientos cincuenta y nueve mil quinientos veintitres al cuatrocientos ochenta y un mil cuatrocientos cuatro.

Esta suscripción de acciones, que se efectuará a la par, sin gasto alguno, se ofrece a los actuales accionistas, a razón de una por cada veintinueve que posean, y en el momento de la suscripción ha de realizarse el desembolso total de las mismas, o sea quinientas pesetas por acción.

El plazo de suscripción quedará abierto el día 10 del mes de febrero de este año y se cerrará el día 31 del mes de marzo del mismo.

Las nuevas acciones tendrán las mismas características y derechos que las actualmente en circulación, participando en los mismos y en los beneficios a partir del 1 de abril de 1966.

Los derechos de suscripción podrán ser cedidos por intervención de Agente o Corredor de Comercio mediante documento acreditativo de ellos que facilitará exclusivamente la Secretaría General del Banco a petición del interesado, bien directamente o por intermedio de nuestras sucursales y de los Bancos: Hispano Americano y de Bilbao, en Bilbao; Crédito Navarro y La Vasconia, en Pamplona; Hispano Americano y de Vitoria, en Vitoria, y Pastor, en La Coruña, en cuyas oficinas podrán realizarse las operaciones de suscripción.

Para utilizar ese derecho será indispensable la presentación de los extractos de inscripción de las acciones antiguas para estampar en ellos el cajetín haciendo constar que se ha ejercitado aquél.

Zaragoza, 26 de enero de 1966.—El Consejero-Secretario, Antonio Blasco del Caño.—365-C.

BANCO CENTRAL

Para dar puntual cumplimiento a los preceptos del Real Decreto-ley de 24 de enero de 1928, que prescribe la entrega al Tesoro Público de los saldos de las cuen-

tas bancarias y de los valores en depósito en presunción de abandono por el transcurso de veinte años sin haberse ejercido respecto a ellos ningún acto de dominio o de administración, se publican unidas relaciones especificadas, por nombres, localidades, conceptos y cuantías de las partidas y los valores que se hallan en tal situación, advirtiendo que, si en el plazo improrrogable de tres meses no se promueve reclamación por los respectivos titulares o derechohabientes, se ingresará dentro del primer trimestre del año 1966, como es preceptivo, el importe de los saldos de cuentas y depósitos en efectivo, en la Tesorería de Hacienda Central del Ministerio del ramo, sin que posteriormente haya lugar a atender ninguna petición de las cantidades componentes de los saldos ni de los valores entregados a la Hacienda Pública.

Madrid, 12 de enero de 1966.—El Subdirector general, R. Abella Vera.—404-C.

MANUFACTURAS RAILLY, S. A.
(M. A. R. S. A.)

MANUFACTURAS Y REPUESTOS DE PLANCHISTERIA, S. A.
(M. Y. R. P. L. A. S. A.)

Se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Sociedades Manufacturas Railly, S. A. (MARSA) y Manufacturas y Repuestos de Planchistería, S. A. (MYRPLASA), acordaron en Junta general universal, celebrada el día 2 del corriente mes, la fusión de ambas, mediante la absorción de Manufacturas y Repuestos de Planchistería, Sociedad Anónima (MYRPLASA) por Manufacturas Railly S. A. (MARSA).

Barcelona, 3 de enero de 1966.—Los Gerentes.—406-C. 1.ª 3-2-1966

CAMER INTERNACIONAL, S. A.

Juntas generales extraordinaria y ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de Camer Internacional, S. A., convoca a los señores accionistas a las Juntas generales extraordinaria y ordinaria que tendrán lugar en Madrid en el salón de actos del domicilio social, avenida del Generalísimo, número 20, y con arreglo a los órdenes que a continuación se indican:

Junta general extraordinaria

Se celebrará el día 21 de febrero próximo, en primera convocatoria, a las diecisiete horas, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Modificación de Estatutos.
- 3.º Ruegos y preguntas.

En caso de no obtenerse en primera convocatoria el quórum de asistencia previsto por la Ley, se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de febrero, en el mismo domicilio social y hora antes indicados.

Junta general ordinaria

Se celebrará el día 21 de febrero próximo, en primera convocatoria, a las dieciocho treinta horas, y bajo el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio de 1965.
- 2.º Informe de la Presidencia sobre las actividades sociales realizadas en el ejercicio.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1966.
- 4.º Ruegos y preguntas.

En caso de no obtenerse en primera convocatoria el quórum de asistencia previsto por la Ley, se celebrará en segunda convocatoria el día 22 de febrero, en el mismo domicilio social y hora antes indicados.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, José Luis Mora Mallo.—391-C.

RAILLY, S. A.

PÉREZ Y GÓMEZ, S. A. (P. Y. G. S. A.)

Se hace público, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 143 de la Ley de Sociedades Anónimas, que las Sociedades Railly, S. A., y Pérez y Gómez, S. A. (PYGSA), acordaron en Junta general universal, celebrada el día 2 del corriente mes, la fusión de ambas, mediante la absorción de Pérez y Gómez, S. A. (PYGSA) por Railly, S. A.

Barcelona, 3 de enero de 1966.—Los Gerentes.—407-C. 1.ª 3-2-1966

CONSTRUCCIONES E INGENIERIA, SOCIEDAD ANONIMA (CONINSA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social el próximo día 26 de febrero del corriente, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y, en su caso, en segunda, el día 13 de marzo siguiente, en el mismo lugar y hora antes indicados, para conocer, deliberar y tomar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación de capital.
- 2.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de enero de 1966.—El Consejo de Administración.—402-C.

AUTOMOVILES LUARCA, S. A.

A. L. S. A. (Registrado)

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de «Alsa» acordó en la fecha de hoy y de conformidad con el artículo 22 de nuestros Estatutos, y con lo preceptuado en la Ley de Sociedades Anónimas, convocar a Junta general ordinaria de accionistas, en primera convocatoria, el viernes 25 de febrero próximo, a las once treinta horas de la mañana, en la sala de Juntas de su domicilio social de Gijón, calle de Magnus Blisktd. Caso de no haber suficiente asistencia, se establece que la segunda convocatoria será para el sábado 26 del mismo mes de febrero, a la misma hora y en el mismo local señalado para la primera.

Orden del día

- 1.º Consideración y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración y de la Memoria o informe, balance y cuadros demostrativos de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio cerrado en 31 de diciembre de 1965.
- 2.º Distribución de los beneficios.
- 3.º Provisión definitiva de los cargos vacantes.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas, tanto titulares como suplentes, para el ejercicio de 1966.

Gijón (Asturias), 25 de enero de 1966.—El Consejero-Secretario, F. A. Cascos.—408-C.

SOCIEDAD GENERAL DE TRANVIAS ELECTRICOS INTERURBANOS DE PALMA DE MALLORCA

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad, a tenor de los preceptos legales y estatutarios, ha acordado convocar, en primera convocatoria, la Junta general

ordinaria de señores accionistas para el día 24 del próximo mes de febrero, a las dieciséis horas (16), en su domicilio social (C'as Capiscol), y a la misma hora y sitio del siguiente día, en segunda convocatoria, si a ello hubiere lugar.

La Junta general ordinaria tratará de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio de 1965, así como informe emitido por los señores accionistas censores de cuentas. Dichos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en su domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta.

2.º Sustitución o reelección de los señores consejeros a quienes estatutariamente corresponde cesar.

3.º Nombramiento de los censores de cuentas para el año 1966.

4.º Aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

5.º Ruegos y preguntas.

Tienen derecho de asistencia los señores poseedores de cinco acciones como mínimo que, con cinco días de anticipación a la fecha antes citada, las depositen en la Caja de la Sociedad, o bien el resguardo acreditativo de su depósito en cualquier establecimiento bancario.

A las quince horas treinta minutos de los días antes citados saldrá un autobús desde la plaza del Olivar para desplazamiento de los señores accionistas que deseen utilizarlo.

Palma de Mallorca, 26 de enero de 1966. El Secretario del Consejo de Administración.—86-D.

FEDERS IBERICA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria que se celebrará el próximo jueves día 24 de febrero, a las diecisiete horas, en el edificio de la Sociedad, sito en Isla de Java, número 30 (Fuencarral), para conocer, examinar y, en su caso, aprobar:

1.º La Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.

2.º La gestión de la Gerencia y del Consejo de Administración en el ejercicio de 1965.

3.º Ratificación del nombramiento de consejeros.

4.º Traslado del domicilio social.

5.º Ampliación del capital social.

6.º Designación de censores de cuentas.

La Junta general convocada se reunirá en segunda convocatoria, si procediese, al día siguiente, viernes 25 del mismo mes, y en el mismo local y hora.

Los señores accionistas, durante los quince días precedentes a la celebración de la Junta, tendrán a su disposición, en el domicilio social y en las horas de oficina, los documentos relativos a la administración social, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias.

Tienen derecho de asistencia a la Junta general que se convoca, de acuerdo con el artículo 29 de los Estatutos sociales, aquellos accionistas que posean un mínimo de veinte acciones. Los socios que no alcancen dicho número podrán reunirse con otros accionistas para obtener el mínimo anterior y hacerse representar por uno de ellos en la Junta general, debiendo, para el ejercicio de este derecho, hallarse inscritas las acciones a favor del socio en el respectivo libro especial, con cinco días de antelación al de la celebración de la Junta.

Madrid, 26 de enero de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, José María Rodríguez-Miranda.—284-9.

PRATS DE CERDANYA, S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Prats de Cerdanya, S. A., a Junta general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar en el domicilio social en Prats y Sampsor (Lérida), Casa Arró, el próximo día 19 de febrero, a las 19 horas y, si procede, en segunda convocatoria, el siguiente día 20, en el mismo local y a la misma hora, para tratar y deliberar según el siguiente orden del día:

- 1.º Ampliación del capital y modificación de Estatutos, si procede.
- 2.º Autorización, caso de que proceda, al Consejo de la Sociedad para adquirir acciones de la Sociedad Moixaró, S. A.
- 3.º Ruegos y preguntas.

Los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta deberán haber depositado sus títulos en la Caja social o acreditar haber efectuado depósito de las mismas en un establecimiento bancario, ello con cinco días, al menos, de antelación, al señalado para la celebración de la Junta.

Prats y Sampsor (Lérida), 29 de enero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—472-C

COMPANIA HISPANO MARROQUI DE GAS Y ELECTRICIDAD, S. A.

La Junta general ordinaria de accionistas de esta Compañía ha acordado el pago de un dividendo complementario de 25 pesetas para cada una de las acciones en circulación números 1 al 20.000. El pago de dicho dividendo será efectuado por el Banco Español de Crédito contra presentación del cupón número 25 de las referidas acciones.

La Junta general extraordinaria de accionistas ha acordado la elevación del capital social mediante la emisión de 10.000 nuevas acciones números 20.001 al 30.000.

Las indicadas acciones podrán ser suscritas en las oficinas de esta Compañía en Melilla, preferentemente por los actuales accionistas, durante todo el mes de febrero, y pasado dicho plazo el Consejo de Administración de la Compañía determinará lo pertinente para las acciones no suscritas.

Melilla, 29 de enero de 1966.—456-C.

INMOBILIARIA VILLA PARRA, S. A.

Junta general ordinaria de accionistas

El Consejo de Administración convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 20 de febrero de 1966, a las quince horas, en los salones del entresuelo del Hotel Menfis, avenida de José Antonio, 74, en primera convocatoria, y a la misma hora y local del día 21 de febrero de 1966, en se-

gunda convocatoria, si no se reuniese en la primera el «quorum» que exige la Ley de Sociedades Anónimas, para tratar del siguiente

Orden del día

- a) Lectura y aprobación de las cuentas del ejercicio, con los documentos correspondientes.
- b) Dar cuenta a los accionistas de las obras y gestiones realizadas durante el presente año.
- c) Ruegos y preguntas.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Secretario del Consejo de Administración, Crispín de Vicente Díaz.—457-C.

COMPANIA INDUSTRIAL DE FRIGORIFICOS ANDALUCES, S. A.

(C. I. F. A. S. A.)

SEVILLA

Oficinas: Diego de León, 20. Tel. 276 46 81

MADRID-6

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a reunión de Junta general extraordinaria, convocatoria que se realiza a petición de socios que representan más de la décima parte del capital desembolsado, a fin de tratar sobre los siguientes puntos del orden del día:

- 1.º Información sobre la suscripción de acciones emitidas en virtud de acuerdo de la Junta general de 22 de noviembre de 1965 y desembolso de dichas acciones en cumplimiento del referido acuerdo de ampliación de capital.
- 2.º Renovación del Consejo.
- 3.º Modificación de los artículos 37 y 38 de los Estatutos sociales y renovación de cargos directivos.

La Junta se celebrará en el domicilio social el día 24 del corriente, a las cinco de la tarde, y en segunda convocatoria, a la misma hora del día siguiente.

Madrid, 1 de febrero de 1966.—El Presidente del Consejo de Administración.—469-C.

HOTELES FEDERADOS, S. A.

PALMA DE MALLORCA

De orden del señor Presidente, se convoca a Junta general extraordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de febrero, a las dieciocho horas, en el Hotel de Mar, y en segunda convoca-

toria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, siendo el orden del día el siguiente:

Aumento de capital.
Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca, 31 de enero de 1966. Damián Barceló Obrador, Secretario.—466-C.

HOTELES FEDERADOS, S. A.

PALMA DE MALLORCA

De orden del señor Presidente se convoca a Junta general Ordinaria de accionistas de esta Sociedad, a celebrar, en primera convocatoria, el próximo día 19 de febrero, a las dieciséis horas, en el Hotel de Mar, y en segunda convocatoria, al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, siendo el orden del día el siguiente:

Memoria, inventario, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias del ejercicio de 1965.

Situación financiera.
Nombramiento de censores de cuentas.
Ruegos y preguntas.

Palma de Mallorca 31 de enero de 1966. Damián Barceló Obrador, Secretario.—467-C.

HIDROELECTRICA DE CATALUÑA, SOCIEDAD ANONIMA

BARCELONA

Padecidos errores en la inserción del anuncio de esta Sociedad publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 20, de fecha 24 de enero de 1966, página 861, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el detalle de Obligaciones amortizadas, donde dice: «25.951 al 26.000», debe decir: «25.901 al 26.000, y donde dice: «61.500 al 61.600», debe decir: «61.501 al 61.600».

CULMEN, S. A.

Compañía Española de Capitalización

Princesa, 23

MADRID

Resultado del sorteo de amortización celebrado el día 25 de enero de 1966 ante el Notario de Madrid don José Luis Díez Pastor.

U-CH-N	Z-CH-D	W-A-X	W-X-G
X-K-F	X-R-F	H-Z-G	A-D-T

«Culmen, S. A.»—P. P. (ilegible).—347-C.

ADMINISTRACION.

VENTA Y TALLERES:

Trafalgar 29 · Tel. 257 07 05

MADRID 10

GACETA DE MADRID

BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO

Ejemplar 2,00 ptas.

Atrasado 3,00 ptas.

Suscripción anual:

España 600,00 ptas.

Extranjero 750,00 ptas.

El «Boletín Oficial del Estado» se vende diariamente en:

- Administración del BOE. Trafalgar, 29.
- Editora Nacional. Avenida José Antonio, 51.
- Quiloso de Editora Nacional. Cibeles.
- Quiloso de avenida José Antonio, 23 (Montera).
- Quiloso de Puerta del Sol, 1.

- Quiloso de Alcalá-Goya.
- Quiloso de Raimundo Fernández Villaverde-Cuatro Caminos.
- Quiloso de glorieta de Carlos V (ronda de Atocha-Santa Isabel).